

Santiago, 30 de abril de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref.: Hecho Esencial Acuerdos Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas.

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 30 Sección II, de esta Superintendencia, se comunica en carácter de hecho esencial a usted que la Décimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. (la "Sociedad"), celebrada con esta fecha, adoptó los siguientes acuerdos para la cual fue convocada:

- 1) Aprobar la memoria, como también el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014.
- 2) No repartir utilidades a los accionistas atendido que la Sociedad registró pérdidas en el ejercicio 2014 por la suma de M\$136.191.810. Además, se acordó que dichas pérdidas se acumulen en la cuenta patrimonial denominada "Pérdidas/Utilidades Acumuladas".
- 3) Designar como Directores Titulares y Suplentes de la Sociedad a las siguientes personas:

Director Titular	Director Suplente
Luis Felipe Gazitúa Achondo	Sebastian Moraga Zúñiga
Bernardo Larraín Matte	Rodrigo Pérez Stiepovic
Juan Eduardo Vásquez Moya	Eduardo Lauer Rodríguez
Ignacio Quiñones Sotomayor	Rodrigo Paredes Barria
Carlo Carvallo Artigas	Bernardo Canales Fuenzalida
Ramiro Alfonsín Balza	Claudio Helfmann Soto

Las personas antes indicadas se desempeñarán en sus cargos hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2018.

- 4) Remunerar a los Directores de la sociedad con una dieta mensual por \$1.200.000, y del doble de esa cifra para quien ejerza el cargo de Presidente del Directorio, bajo la modalidad propuesta por el Directorio.



- 5) Designar como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2015 a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada.
- 6) Designar al periódico “Diario Financiero” para efectuar en él las publicaciones sociales.

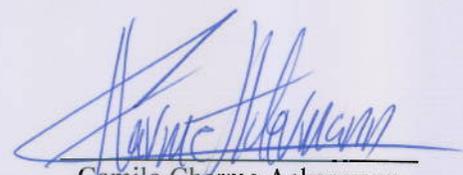
Asimismo, se informa que la Vigésima Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada también con esta fecha, a continuación de la Junta Ordinaria antes indicada, adoptó los siguientes acuerdos:

- 1) Aumentar el capital de la Sociedad desde la suma de \$178.945.665.182., dividido en 17.210.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la suma de \$179.945.665.182, dividido en 17.310.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. En consecuencia, el aumento de capital es por la suma de \$1.000.000.000, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones nominativas de pago, de una misma y única serie, sin valor nominal.
- 2) Facultar al Directorio para que proceda a realizar todos los actos necesarios para la emisión y colocación de dichas acciones, otorgue las opciones preferentes a los accionistas para suscribirlas y resuelva todas las situaciones, modalidades y detalles que puedan presentarse en relación con el aumento de capital que se acordó.
- 3) Reemplazar los artículos quinto permanente y segundo transitorio de los estatutos de la Sociedad, como consecuencia del aumento de capital acordado en la Junta Extraordinaria de Accionistas.
- 4) No capitalizar las reservas por concepto de utilidades o revalorizaciones legales que registre la Sociedad.

De acuerdo a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30, en fecha próxima remitiremos el Acta de la Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en cuestión.

La presente comunicación ha sido remitida a usted a través del Módulo SEIL (Sistema de Envío de Información en Línea), según lo establece la Norma de Carácter General N° 30 y la Circular N° 1.737 de la Superintendencia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Camilo Charme Ackermann
Gerente General
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.